

Discurso Fiscal Nacional:

Presentación Plan Estratégico Ministerio Público 2016-2022

Santiago, 17 de enero de 2017

Es realmente un orgullo presentarles hoy el “Plan Estratégico 2016 – 2022 del Ministerio Público”, un ejercicio que ha sido fruto del trabajo participativo, exhaustivo y transparente de todos nuestros fiscales, funcionarios y funcionarias, en cada una de las regiones del país. El nivel del debate, de los aportes y las conclusiones a las que llegamos, no me obligan más que a felicitar y reconocer el gran trabajo desplegado. Mis felicitaciones a todas y todos quienes formamos parte de la Fiscalía de Chile.

Sinceramente, hubiera preferido que la Fiscalía no estuviera en la primera línea noticiosa en el momento en que estamos dando a conocer este plan de trabajo para los próximos 6 años. Me explico: diversos hechos delictivos, de la más diversa naturaleza, cometidos por personas de todos los estratos y, en algunos casos, pertenecientes a colectivos respecto de los cuales el ciudadano confía que sus conductas se ajusten a la ley, han impuesto al Ministerio Público el desafío de dar respuesta penal a delitos de alto impacto en la opinión pública. Los más recientes son el ataque terrorista que

sufrió el presidente del Directorio de Codelco y el ataque incendiario ocurrido en Cañete, en cuyas investigaciones, tal como lo dijimos desde el primer minuto, no vamos a cejar hasta dar con los responsables y lograr se les impongan las más altas condenas posibles.

Pero no son los únicos y acá los eufemismos no valen: la violencia rural en la Araucanía, que, como lo señaláramos, sólo ayer cobro una nueva víctima en Cañete; las investigaciones que vinculan la relación de la política con el dinero; el horrible fin que tuvo Lissette Villa a sus 11 años, quien murió mientras estaba al cuidado de una institución del Estado; o cada una de las mujeres víctimas de violencia, una de cuyas expresiones más atroces ha sido la agresión sufrida por Nabila Rifo, entre otras causas igualmente notorias, nos han obligado a extremar nuestros esfuerzos para realizar una labor investigativa que asegure lo que la sociedad espera: condenas a los responsables.

Y créanme que, por muy complejo que parezca este escenario, no nos hemos detenido ni un minuto en cumplir con nuestro deber.

En ese marco, este Plan Estratégico, cuyas líneas centrales les acaba de presentar la Directora Ejecutiva de la Fiscalía, lo hemos levantado

como una herramienta ordenadora de los desafíos que vislumbramos para nuestros próximos 6 años de gestión. Y aquí permítanme retomar las 4 áreas estratégicas que antes delineó Francisca Werth. Nuestros focos estarán en:

1. La eficacia en la persecución penal,
2. La relación y atención de nuestros usuarios,
3. El rol que nos cabe como representantes de la sociedad en la persecución criminal,
4. La gestión interna como condición base para mejorar la investigación y por ende la persecución penal.

Si antes los procesos de gestión estaban centrados en investigar para terminar las causas, ahora nuestro foco es investigar para esclarecer las mismas. Explicaré someramente las líneas e iniciativas que desarrollan este nuevo foco. En materia de **“Eficacia en la persecución penal”** la gestión estará centrada en generar mecanismos de monitoreo, seguimiento, contacto y atención de víctimas y testigos; en definir una política explícita de persecución penal; en mejorar la interacción con las policías y en levantar una agenda de coordinación con los demás actores del sistema procesal penal.

Respecto de la “**Relación y atención de nuestros usuarios**”, acá hemos definido que el centro de nuestro quehacer será la mejora continua de los protocolos de atención de víctimas y testigos, así como levantar protocolos diferenciados de acuerdo al tipo de usuarios. Y esto se verá complementado con una iniciativa para generar, por primera vez, un protocolo de vinculación y relación con nuestros requirentes y, quizás lo más relevante, un sistema de acompañamiento y protección de víctimas y testigos que sea integrado con otros prestadores públicos y privados.

También creemos que tenemos que relevar como un área estratégica nuestro “**Rol como representantes de la sociedad en la persecución penal**”, lo que tendrá como expresión una política transparente de la comunicación de nuestras acciones, una profundización de nuestra participación en el debate público referido a cuestiones de criminalidad y otras inherentes al Ministerio Público y un estrecho contacto con la autoridad y la sociedad civil.

El logro de los objetivos que nos hemos trazado tiene como condición *sine qua non* contar con una **Gestión** interna moderna y de excelencia, que vaya en **apoyo del proceso de persecución penal**,

lo que constituye nuestra cuarta línea de acción, tan prioritaria como todas las anteriores.

Lejos de considerar que la persecución de la delincuencia está garantizada y que no requiere ajustes, el Ministerio Público entiende que la respuesta que debe entregar al delito una sociedad organizada bajo las reglas de la democracia, nace de la colaboración, el debate abierto, el perfeccionamiento de leyes y procedimientos y, ante todo, de la plena disposición a corregir aquello que es perfectible. Y este es un debate abierto y transparente, al que esta institución invita tanto a la autoridad, como a la sociedad civil.

Este Plan Estratégico de la Fiscalía de Chile guarda en su seno el ideal de perfeccionamiento y mejora continua. Como decía recién, hemos considerado esencial reforzar la calidad de la investigación penal y alcanzar mejores vías para integrar a víctimas y testigos, de modo de elevar las tasas de éxito de condenas que sean pertinentes y apropiadas para cada delito.

No obstante, también hay realidades que no dependen exclusivamente del Ministerio Público, pues son más bien el resultado de la acción conjunta de muchas voluntades. Permítanme ponerlo así: ningún

sistema del mundo ha sido capaz de aclarar el ciento por ciento de las causas y Chile no es la excepción. Y desde esa perspectiva, el Ministerio Público no podría, de cara a la ciudadanía, alimentar la expectativa de que alcanzaremos la totalidad en el esclarecimiento de los casos. Pero, por otro lado, traducir esa realidad como falta de autocrítica, de prioridad o de foco, es no atender a las circunstancias que condicionan la solución de esta demanda ciudadana.

La Fiscalía de Chile no va a bajar el número de causas archivadas provisionalmente si no somos capaces de mejorar el proceso de identificación de imputados. Y para eso se requiere, en la misma medida, de una colaboración más decidida de la sociedad civil, como de un adecuado proceso investigativo, en donde nuestra labor mancomunada a la de las policías es clave, esencial e indispensable. Pero no de las policías por separado. Lo que necesitamos es trabajar colaborativamente, compartiendo experticias y sumando tanto capacidades entre las mismas policías, como –por supuesto- entre éstas y los fiscales.

Este es parte de los consensos a los que tenemos que llegar para responder a esa sensación de temor que afecta a la sociedad chilena,

pese a que nuestro país no exhibe cifras significativas de delitos violentos, como el homicidio.

Veámoslo a través de un ejemplo: mientras el Índice de Paz Global 2016¹ ubica a Chile como el país de mejor desempeño en este ámbito en América Latina y en el lugar 27 a nivel mundial, entre 180 países, siendo superados en América solo por Canadá, en el ámbito local persiste el recelo sobre nuestros niveles de seguridad y de respuesta al delito. Es una realidad de la que tenemos que hacernos cargo en conjunto –autoridades políticas, legislativas y judiciales-, y ante la cual el compromiso del Ministerio Público no puede ser otro que perseguir más eficazmente, como aporte real para moderar la sensación de temor e impunidad.

Las cifras de los delitos de mayor connotación social también han ido a la baja en los últimos años, tema que ha sido comentado latamente por el Gobierno y los actores políticos. Pero siempre se puede hacer más y parte de los resquemores y desconfianzas, pasan justamente por lo que, a juicio de este Ministerio Público, tiene que ver con acuerdos mínimos y consensos clave para atacar la criminalidad.

¹ Instituto para la Economía y la Paz y el Centro de Estudios para la Paz y los Conflictos de la Universidad de Sydney (Australia) y Unidad de Inteligencia de The Economist. El índice mide anualmente el nivel de paz y la ausencia de violencia en un país. Comenzó a publicarse en 2007.

Los delitos contra las personas deben ser entendidos como ofensas a la sociedad en su conjunto. Se requiere que haya acuerdo transversal en que cuando alguien comete un crimen contra una persona, se comete contra el país entero. Ese es el concepto de igualdad ante la ley que no debemos abandonar.

La labor de los órganos persecutorios, operativos y de la judicatura, por lo tanto, es reparar ese daño mediante la materialización de la justicia. Nada más, pero nunca menos.

Igualdad ante la ley significa que asumamos el consenso de que un delito cometido contra una niña vulnerable atendida en el Sename, vale lo mismo que el que pueda afectar a una connotada figura pública. Este Ministerio Público considera que todos somos ciudadanos con igual rango y merecedores del mismo respeto, por lo que los delitos de cuello y corbata, no importa quién los cometa, deben recibir el mismo trato y ser investigados con el mismo ahínco que un “portonazo” u otro acto delictivo de similar naturaleza. En otras palabras, sí es grave cuando hay bandas que se dedican a robar a muchos, es igual de grave cuando pocos defraudan a muchos. Y es tanto o más reprochable si esos pocos abusan de su posición de poder para coludirse y lesionar la fe pública y la confianza en el

adecuado funcionamiento del mercado, que es el sistema por el que nuestra sociedad ha optado para repartir los bienes y servicios que produce y por ende el antecedente previo a la propiedad cuya protección algunos reclaman, paradójicamente, proteger con mayor severidad que los primeros

La igualdad ante la ley pareciera ser un valor indiscutible, pero -insisto- será efectivamente indiscutido cuando seamos capaces de llegar a compartir valores y principios y ese consenso social, institucional, político y legislativo nos haga colaborar y trabajar de manera coordinada.

Si hay que condenar un atentado como el que sufrió el presidente del directorio de Codelco, o la muerte atroz de un trabajador en Cañete, o los abusos a menores al amparo de Estado, esperamos que sea una condena social, institucional, política y legislativa, total y sin ambigüedades. No puede ser que haya matices. Lo mismo, cuando se violan los derechos de adultos mayores o niños que no tienen los medios para defenderse apropiadamente.

O estamos todos del mismo lado, o no vamos a avanzar en niveles más aceptables de paz social que los que afortunadamente exhibe Chile.

Metas comunes, ese es el llamado del Ministerio Público. El fracaso que representa una víctima sin justicia, es un fracaso compartido, institucional, intersectorial y del cual somos todos un poco responsables.

Consenso y metas comunes: esa es la invitación de este plan, porque en la medida en que seamos capaces de establecer altos estándares en el proceso investigativo, podremos ir superando también los estándares requeridos para la labor de adjudicación en materia de criminalidad. Por otra parte, si hay que corregir leyes, ellas deben corregirse y actualizarse para ponerlas a disposición de una sociedad que sólo aspira vivir en paz y tranquilidad.

No hay herramienta más poderosa contra el crimen y el delito que la democracia, su organización, su manera de asignar responsabilidades personales e institucionales y su vocación de profundo respeto por los derechos de las personas.

Y pese a la persistencia del temor al delito en este Chile moderno, hay que decir que nuestro país tiene tasas de criminalidad realmente bajas si se comparan con las de otras latitudes y ese es un capital que no podemos perder ni menos ignorar. El desafío es enteramente nuestro, como sociedad y como país con vocación de entendimiento y paz social.

El aporte de nuestra Fiscalía a este desafío es la puesta en marcha de nuestro Plan Estratégico 2016 – 2022, levantado sobre los principios y valores de la objetividad, la vocación de servicio público, la probidad, el respeto y el compromiso con nuestra misión institucional.

Muchas gracias.